

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Área de Mercados

Edison, 4

28046 MADRID

Madrid, 25 de febrero de 2015

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores adjunto les remitimos el siguiente hecho relativo a Red Eléctrica Corporación, S.A.:

El Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A., en sesión celebrada el 24 de febrero de 2015, ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas pagar a las acciones con derecho a dividendo, la cantidad bruta de 3 euros por acción. El pago del dividendo se efectuará el día 1 de Julio de 2015, en los bancos y entidades financieras que oportunamente se anunciará, descontando de su importe la cantidad bruta de 0,8323 euros por acción pagados a cuenta del dividendo el día 2 de enero de 2015, en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 23 de diciembre de 2014.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo.: Juan Lasala Bernad